



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **28 de abril de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-24058-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de dos equipos de aire frío/calor para el Jardín de Infantes N 17 "Olas de Fantasía" de la Ciudad de Río Grande, según detalle de Nota de Pedido N° 44/22 – RAF 107.

Que en número de orden 2 obra la aprobación del Secretario de Infraestructura del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°28/2022 – RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial Ley Provincial 907 de Financiamiento Servicios Sociales – Ministerio de Educación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022 – Anexo I, y Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 – Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 436/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DE OBRAS Y SERVICIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 28/22 – RAF 107, referente a la Adquisición de Dos Equipos de Aire Frío/Calor para el Jardín de Infantes N 17 "Olas de Fantasía" de la Ciudad de Río Grande según detalle de Nota de Pedido N° 44/22 – RAF 107, en los términos establecidos en inciso I) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7151UG - U.G.C. UC7151, 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.A.F.O. y S. N°

034

/2022.-



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2022

Pieza Administrativa E Nro. 24058- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 22/04/22

Apertura: 4/5/2022 16:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022 – Anexo I, y Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 44 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

1 Aire acondicionado. Unidad

>>	DOS (2) EQUIPOS DE AIRE FRIO/CALOR DE CAPACIDAD CALORIFICA DE 5,3 KW, 0 SIMILARES CARACTERÍSTICAS.	2.00
----	--	------	-------	-------

La presente solicitud ha sido proyectada a fin de dar cumplimiento a lo requerido por el Jardín N°17 "OLAS DE FANTASIA".

A los fines, de dar solución a los problemas existentes, resulta imperiosa realizar la adquisición de estos equipos, siendo sumamente indispensable el normal funcionamiento en el Establecimiento Educativo.

La entrega de los EQUIPOS DE AIRE FRIO/CALOR será inmediata una vez notificado el/los adjudicatarios/s de la Orden de Compra, se realizará en calle Prefectura Naval N°355 de la ciudad de Rio Grande al resguardo de la Dirección Provincial de Infraestructura Z.N.

Se deberá cumplir con los protocolos establecidos en el marco de la pandemia COVID - 19 al momento de la entrega. De presentar el PROVEEDOR inconvenientes en el cumplimiento del plazo de entrega, deberá notificar de forma fehaciente al ORGANISMO LICITANTE, quien evaluará la posibilidad del otorgamiento de una prórroga en el plazo de entrega.

Asimismo, con la entrega de los EQUIPOS DE AIRE FRIO/CALOR el/los adjudicatarios/s, deberán presentar la garantía de los mismos.

Se deja constancia que no se requerirá Garantía de Oferta para la presente adquisición.

CONDICIONES PARTICULARES:

Al momento de la presentación de la oferta, deberá acompañar la siguiente documentación:



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2022

Pieza Administrativa E Nro. 24058- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 22/04/22

Apertura: 4/5/2022 16:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022 – Anexo I, y Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 44 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	<ul style="list-style-type: none"> Constancia de Inscripción AFIP vigente Certificado PROTDF vigente Certificado de Cumplimiento Fiscal vigente 			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ . _ _)

Forma de Pago Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96

Plazo de Entrega: Inmediato (5 días)



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2022

Pieza Administrativa E Nro. 24058- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNO

Fecha: 22/04/22

Apertura: 4/5/2022 16:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : "- Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022 – Anexo I, y Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente."

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/107 44 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47			
Lugar de Entrega:	Av. Belgrano N° 319 - oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios.			
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	04/05/2022 - 16:00hs			
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. Belgrano N° 319 - oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios. compraseducacion.tdf@gmail.com			
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Belgrano N° 319 - oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios.			
Vigencia del Contrato:	-----			
Garantía de Oferta:	NO SE REQUIERE			
Requiere Muestra:	No			
Flete a Cargo	no			

Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
28/04/2022 17:20